Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

Res. 303/17

ACTA Nº 90, de fecha 2 de marzo de 2017.

VISTO: La propuesta de modificación a los Organigramas del Consejo de Educación Técnico-Profesional y del Programa de Educación en Administración, Comercialización y Servicios;

RESULTANDO: que el Programa Jóvenes Emprendedores actualmente depende del Consejo de Educación Técnico-Profesional;

CONSIDERANDO: que dicha propuesta surge de la adecuación organizacional de la Institución, por lo que este Consejo entiende pertinente incluir al Programa Jóvenes Emprendedores en la órbita del Programa de Educación en Administración, Comercialización y Servicios y aprobar los correspondientes Organigramas;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Establecer que el Programa Jóvenes Emprendedores, dependerá del Programa de Educación en Administración, Comercialización y Servicios, a partir de la presente Resolución.

2) Aprobar los Organigramas correspondientes al Consejo de Educación Técnico-Profesional y al Programa de Educación en Administración, Comercialización y Servicios, que lucen a continuación:

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

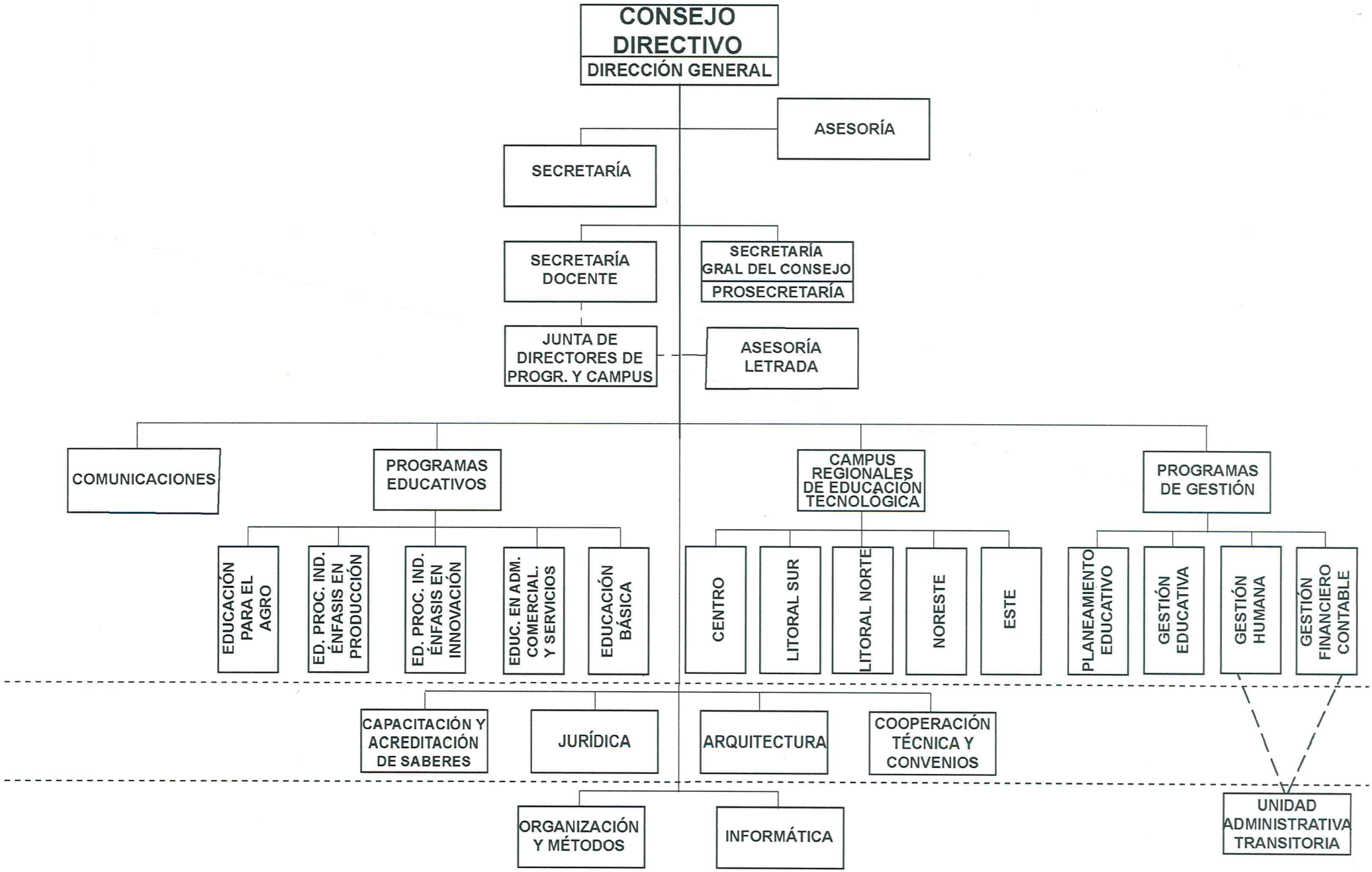

OYM 2017

PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN ADMINISTRACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS

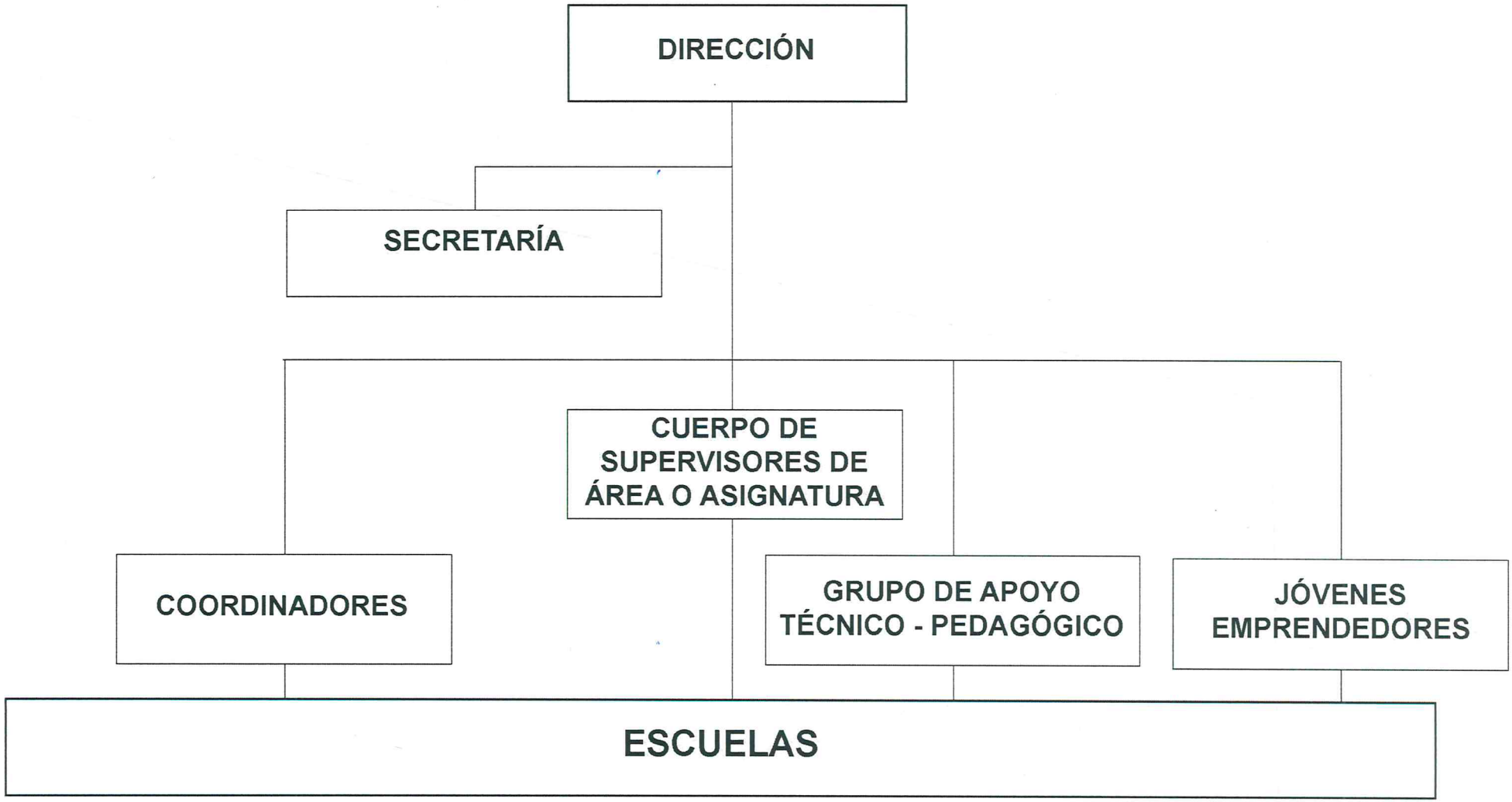

OYM 2017

Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su inclusión en la página web. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Educación en Administración, Comercialización y Servicios, al Programa Jóvenes Emprendedores y al Departamento de Organización y Métodos.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/kc